

La reanudación del servicio militar obligatorio. Europa vs. España

The resumption of compulsory military service. Europe vs. Spain

María P. Doñate Sanz¹

¹ IUGM (Instituto Universitario Gutierrez Mellado), España

mdonate15@alumno.uned.es

RESUMEN. El nuevo panorama geoestratégico que surgió tras el fin de la guerra fría condujo a muchos países europeos a suspender el servicio militar obligatorio. Sin embargo, en los últimos años se ha producido un profundo debate a través del cual se ha iniciado la reanudación del mismo por parte de algunos gobiernos. Entre las causas se encuentra la amenaza rusa, los atentados terroristas, la llegada de Donald Trump a la presidencia de EEUU, el déficit de reservistas, la falta de identidad nacional, que en mayor o menor medida tendrían una repercusión en España.

ABSTRACT. The new geostrategic outlook that emerged following the end of the cold war led many European countries to terminate the legal requirement for their citizens to complete a period of military service. Notwithstanding this change, in recent years there has been a serious debate over this issue, leading to the reintroduction of military service by some governments. Justifications cited for this policy change include the threat from Russia, terrorist attacks, the arrival of Donald Trump as President of the United States of America, the lack of professional soldiers and the lack of a national identity, all of which, to a greater or lesser degree have repercussions for Spain.

PALABRAS CLAVE: Servicio militar obligatorio, Amenazas, Europa, España, Seguridad.

KEYWORDS: Compulsory military service, Threats, Europe, Spain, National security.

1. Introducción

El origen del servicio militar obligatorio español lo encontramos en dos momentos históricos. Por un lado, en 1789 con la Revolución Francesa y el surgimiento de los derechos del hombre y del ciudadano recogidos en la “Declaración del hombre y del ciudadano” (1789) y posteriormente en la Constitución de 1793. A partir de entonces la soberanía reside en el pueblo y por ende, este tiene el derecho y el deber de defender la patria (Hippler, 2002: 4)¹. Se aprueba para tales efectos la Ley Jourdan o Jourdan Delbrel (5 de septiembre de 1789), y con ella se crea el servicio militar en Francia. Por otro lado, en los triunfos de Prusia en la batalla de las Siete Semanas o Guerra austro-prusiana en 1866 y en la batalla franco-prusiana de 1870 tal y como afirma Fernando Puell de Villa.

«Los tratadistas atribuyeron la victoria alemana sobre los austriacos en 1866 y la debacle francesa de 1870 a la excelencia del sistema de reclutamiento prusiano, basado en alistar a toda la población masculina al alcanzar la mayoría de edad, instruirla durante un par de años y encuadrarla después en unidades de reserva movilizables, y todos los países europeos, salvo Gran Bretaña, se apresuraron a analizarlo para importarlo a sus ejércitos» (Puell de Villa, 2001: 7-19).

No obstante, la universalización del servicio militar obligatorio en España se dio a partir de 1912 teniendo como finalidad, tal y como afirma Valentina Fernández Vargas, la defensa nacional.

En España, el servicio militar puede definirse como una prestación personal para la defensa nacional, consideración que aglutina toda la tradición cultural europea sistematizada durante la Revolución Francesa, al establecer que no hay solución de continuidad entre el soldado ciudadano o el ciudadano soldado; idea plasmada en las Constituciones españolas hasta la vigente en la actualidad, la de de 1978 (Valentina Fernández e Ignacio Cosidó, 1996: 9).

Así, para seguir la función que hasta su suspensión tuvo el servicio militar obligatorio, parece acertado referirse a la entrada en vigor de la Constitución de 1978 dado que su aprobación conlleva una reforma de la Ley 55/1968, de 27 de julio, General del Servicio Militar (Fernández Segado, 1992). Para tales efectos encontramos, La Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar y la Ley Orgánica 13/1991 de 20 de diciembre, del servicio militar, en cuyo artículo 2 determina “El servicio militar en las Fuerzas Armadas constituye una prestación personal fundamental de los españoles a la defensa nacional”.

Sin embargo, el contexto internacional va evolucionando y en torno a 1991 se pone fin a la guerra fría y con ella desaparece un mundo bipolar que da paso a un mundo unipolar con EEUU como país hegemónico. La existencia de los ejércitos de masas en los países europeos va perdiendo, mostrándose la necesidad de profesionalizarlos. Entre los motivos más destacados podemos apuntar a las pocas probabilidades de sufrir una incursión en el territorio nacional, la aparición de las nuevas tecnologías que requieren de personal especializado, la aparición de nuevos retos y amenazas surgidos con la globalización que requieren de respuestas multidisciplinares, la evolución de los conflictos armados, la adhesión a organizaciones internacionales que implican la intervención de los ejércitos fuera de las fronteras nacionales, unido a las crisis económicas, las protestas de la sociedad civil junto con la aparición de la objeción de conciencia y la insumisión, las reivindicaciones de las mujeres, etc.

El servicio militar obligatorio por lo tanto ya no se considera necesario para mantener la seguridad de la nación y los países de la unión europea empiezan de manera progresiva a suspenderlo. El primero que toma la decisión fue Bélgica en 1992 y el último Alemania en el año 2011. No obstante, seis países lo han

¹ Thomas Hippler pone de relieve las diferentes visiones que se tuvieron durante la Revolución Francesa sobre el servicio militar. “La diferencia entre partidarios de la conscripción y sus oponentes tiene como fundamento dos concepciones antagónicas de la “libertad política”. Mientras que unos consideraban el servicio militar obligatorio como el colmo del despotismo y la negación absoluta de la libertad, los otros defendían la idea de que esta no se juega únicamente a nivel individual, sino que es un problema político estrechamente ligado a la existencia de una “fuerza pública”.

mantenido: Austria, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia y Grecia y tres mantienen un ejército permanente, Irlanda, Malta y desde 1967 Luxemburgo. España, siguiendo la tendencia en el continente, anuncia en el año 1996 la necesidad de crear unas fuerzas armadas más “operativas, reducidas y mejor dotadas” y propone la profesionalización de las fuerzas armadas y la suspensión del servicio militar obligatorio.

Sin embargo, en los últimos años los países de la Unión Europea sienten amenazada la seguridad de sus países y por ello se inicia un debate sobre la reanudación del servicio militar obligatorio. Entre ellos se encuentran principalmente cinco factores: las relaciones con Rusia tras la adhesión de Crimea y la crisis en Ucrania, el terrorismo yihadista, la disminución del número de reservistas voluntarios, la política exterior de EEUU tras el ascenso de Donald Trump a la presidencia y la crisis de identidad nacional. Aunque gobiernos como el de Lituania o Suecia han reanudado el servicio militar obligatorio, el resto de países han encontrado formulas diferentes. La mayoría propone que este no sea obligatorio sino voluntario como la República Checa o Rumanía y otros que no sea militar sino un servicio cívico.

Por lo tanto asistimos a un periodo en el que nuevamente y con características particulares, impera un clima de incertidumbre que había finalizado con la guerra fría. Aunque España cuenta con unas características geoestratégicas específicas, frontera sur con Marruecos, la situación de Ceuta y Melilla, Gibraltar, etc. que implicaría una amplia investigación para ahondar sobre la conveniencia o no de la reanudación del servicio militar obligatorio o en su defecto un servicio militar voluntario o un servicio civil para que la seguridad del país, no se viera afectado, en este artículo nos centraremos en los cinco factores más relevantes que han influido en la decisión de los gobiernos europeos.

Así, en primer lugar y con carácter introductorio se realiza de manera somera una aproximación a la historia de la suspensión del servicio militar obligatorio en los países que en la actualidad conforman la Unión Europea – sin Gran Bretaña con motivo del Brexit –, para seguidamente analizar los cinco principales factores que aparecen en los debates y que se consideran un peligro para la seguridad nacional. Finalmente se realiza una breve exposición de cada país por orden cronológico de los modelos que proponen o desearían desarrollar (obligatorio/voluntario, militar/civil).

En segundo lugar, se aborda el caso español. Primero, a través de una aproximación de los factores que llevaron a la suspensión del servicio militar obligatorio en España y que quedan enmarcados en el documento que elaboró la Comisión Mixta Congreso Senado. Seguidamente se analiza de manera somera el alcance que tienen en España los cinco factores que se están utilizando en Europa para la reanudación de un servicio (militar, civil, obligatorio, voluntario), es decir, las relaciones de España con Rusia y EEUU, la situación de los reservistas y la crisis de identidad así como el nivel de amenaza que supone el terrorismo yihadista en el territorio.

2. La suspensión del servicio militar obligatorio en Europa

El fin de la Guerra Fría condujo a la desaparición de las amenazas que habían existido en el pasado, lo que derivó en una crisis de los ejércitos nacionales y por ende a la necesidad de revisar sus misiones (Arteaga, 1998). El primer país que anuncia la suspensión del servicio militar obligatorio es Bélgica en 1992 siendo tomada en años sucesivos por otros países europeos²: Francia en 1996, Países Bajos en 1997, España 2001, Eslovenia en 2003, cuatro países lo hacen en 2004 Hungría, Italia, Portugal, República Checa, Rumanía y Eslovaquia en 2006, en 2007 Bulgaria y Letonia, en 2008 Croacia y Lituania, en 2010 Polonia y Suecia, para finalmente tomar la decisión ya en 2011 Alemania.

Los factores que llevaron a cada país a suspenderlo y que surgieron en los debates parlamentarios son diversos aunque entre ellos podemos encontrar cuestiones económicas, la sensación de ausencia de enemigo exterior, el surgimiento de objetores de conciencia e insumisos, la necesidad de profesionalizar las fuerzas

² Existe un periodo entre la aprobación de la suspensión del servicio militar hasta su puesta en marcha, así por ejemplo en el caso de España se aprueba en 1996 y se pone en marcha en el año 2003, en Italia se aprueba en 1999 y se inicia en el 2004, etc.

armadas adaptándolas para hacer frente a los nuevos retos y amenazas así como a la aparición de las nuevas tecnologías, el declive de los ejércitos de masas, los debates sobre la inclusión de la mujer, la adhesión a organizaciones como la OTAN y la ONU, aspectos electoralistas, etc. En esta línea Rafael Ajangiz alude a dos elementos fundamentales que conlleva la crisis del reclutamiento:

“a) la crisis del Estado-nación, que afecta innegablemente a la definición nacional de las fuerzas armadas y, con ello, a la idea misma de la conscripción; y b) un nuevo escenario geoestratégico para la mayoría de los países europeos que resta mucha fuerza al que hasta ahora ha sido el argumento básico para legitimar la existencia de las fuerzas armadas, la defensa del territorio nacional” (Ajangiz, 2002: 58).

No obstante, dentro de los países europeos seis han mantenido el servicio militar obligatorio. Estos son Austria, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia y Grecia, aunque cada uno con un modelo que difiere en número de meses de servicio o con adaptaciones al nuevo contexto geoestratégico como por ejemplo Estonia, país que tras el ciberataque que sufrió en 2007 creó una “Cibermili” a través de la cual se da la opción a los conscriptos de formarse en “ciberseguridad”. Tan solo tres países permanecen por el momento al margen del debate, Irlanda y Malta, ya que tienen un ejército permanente y Luxemburgo, dado que el 28 de junio de 1967 promulgó una ley que suspendía el servicio militar obligatorio para introducir el servicio militar voluntario (Dier, 2010).

No obstante, la puerta a la reanudación no ha quedado cerrada, debido entre otros, a que forma parte de los derechos y obligaciones que aparecen dentro de las constituciones. Así, en el caso de España, en su artículo 30 declara:

“1. Los españoles tiene el derecho y el deber de defender a España. 2. La ley fijará las obligaciones militares de los españoles y regulará, con las debidas garantías, la objeción de conciencia así como las demás causas de exención del servicio militar obligatorio, pudiendo imponer, en su caso, una prestación social sustitutoria”.

Por lo tanto, a partir de 2014 la dinámica de la suspensión del servicio militar obligatorio se ve interrumpida para empezar a hablarse de la reanudación de dicho servicio. Entre los argumentos que aparecen para que se de este nuevo escenario encontramos la crisis en el Báltico (adhesión por parte de Rusia de Crimea), los atentados terroristas que se han perpetrado en el continente europeo, el déficit de reservistas, la evolución de la identidad nacional por parte de la población como también el ascenso a la presidencia en EEUU de Donald Trump, aspectos que se desarrollan en el siguiente epígrafe.

3. Las principales causas para reanudar el servicio militar en Europa. Los modelos propuestos

El panorama geoestratégico no es estático sino que evoluciona en el tiempo, lo que implica un replanteamiento periódico por parte de los gobiernos para mantener la seguridad del Estado. Así, en los últimos años han aparecido actores no estatales, nuevos retos y amenazas que han llevado a debate la reanudación del servicio militar obligatorio o servicios civiles como parte de la solución para la seguridad. La situación de cada país es diferente debido a su historia, situación geoestratégica, políticas de interior o exteriores, acuerdos bilaterales o multilaterales, etc. No obstante, actualmente existen principalmente cinco factores en el centro de debate que han motivado o están motivando la aprobación de un servicio que implique a la población en el marco de la seguridad.

Las relaciones con Rusia

Para un acercamiento sobre las relaciones de los diferentes países con Rusia, parece oportuno hacer referencia a Pardo de Santayana y Gómez de Olea (2017), según estos autores “La anexión de Crimea por parte de Rusia en febrero de 2014 y el posterior conflicto en Donbass han cambiado el panorama estratégico de Europa devolviendo a la relación Este-Oeste algunas características de la Guerra Fría”. Aunque un análisis



sobre la historia de los países que formaron parte de la antigua Unión Soviética nos desviaría de nuestro objeto de estudio, sí cabe resaltar que el alejamiento progresivo de la zona de influencia rusa por parte de las mismas – Estonia, Letonia, Lituania – al unirse en el 2004 a la Unión Europea y a la OTAN ha dado lugar a un irredentismo (Devia Garzón, García Perilla & Herrera Castillo, 2017)³ por parte del gobierno de Vladimir Putin. Así, la presencia militar rusa en las fronteras de sus antiguos territorios como también de Polonia y el aumento del presupuesto en defensa por parte del Kremlin estuvo presente en 2016 en la cumbre de la OTAN que tuvo lugar en Varsovia, en la que se aprobó la misión “Enhanced Forward Presence”, la cual según apunta Ricardo Lenoir-Grand Pons,

“(…) tiene como objetivos la disuasión y defensa ante las maniobras rusas en el flanco este de la Alianza. Esta misión complementará la misión Baltic Air Policing, iniciada para defender el espacio aéreo báltico. Se busca una respuesta proporcionada cumpliendo los parámetros de la legalidad internacional y que sirva para mandar una inequívoca respuesta: el artículo quinto del tratado de Washington sigue en vigor, por lo que el ataque a un Estado miembro se interpreta como un ataque a la totalidad de la alianza” (Lenoir-Grand Pons, 2017).

Por consiguiente, los países que se ven involucrados por las tensiones con Rusia son, de manera directa los países Bálticos y Polonia y aquellos que pertenecen a la OTAN.

El terrorismo global

El ataque terrorista perpetrado en 2001 en EEUU fue un punto de inflexión dentro del marco de la seguridad al adquirir esta amenaza un carácter internacional y transfronterizo. Desde entonces, los ataques perpetrados dentro del territorio de la Unión Europea se han sucedido. Así, destacaremos los de España, en Madrid en el 2004 y en Barcelona-Cambriels en el año 2018, en Londres en el 2005 y 2017, Alemania en el 2016, en Bulgaria en 2012, en Francia en el 2015, 2016, en Dinamarca en 2015, en Bruselas en 2016⁴, etc. Encontramos en este denominado “nuevo terrorismo” que “su objetivo es fundamentalmente la transformación del orden internacional, declarando para ello al mundo occidental como enemigo a combatir” (Cano Paños, 2009). Esta amenaza aparece en la Estrategia Europea de Seguridad de 2016, “Una visión común, una actuación conjunta: una Europa más fuerte”, proponiendo para su lucha algunas medidas como el intercambio de información entre países, mayor cooperación en materia de inteligencia, evitar el extremismo violento con educación, cultura, deporte, programas contra la radicalización etc.

La disminución del número de reservistas

El número de reservistas es un elemento importante a tener en cuenta dentro del debate de la reanudación del servicio militar obligatorio dado que su figura cobró peso y un significado diferente con la suspensión de este. Tal y como apunta Ana Belén Álvarez Luquero (2005):

“El final de la guerra fría y la consiguiente reducción de los ejércitos, y en algunos casos su profesionalización, hicieron que los reservistas fueran concebidos como unas fuerzas eficaces que complementen las fuerzas en activo o permanentes, en caso de conflictos generalizados de larga duración u otras circunstancias excepcionales. La tendencia actual apunta a la creación de unas nuevas figuras de reservistas, cuya denominación varía según los países (...)”.

Por lo tanto, cada país estima un número necesario de reservistas voluntarios así como un modelo para poder mantener una defensa efectiva. En los últimos años, su disminución debido principalmente a dos elementos, los recortes en defensa tras la crisis económica que asoló Europa en torno al 2008 o la falta de voluntarios, ha implicado el inicio del debate por parte de algunos gobiernos sobre la posibilidad de reanudar el servicio militar obligatorio.

³ Según este artículo: El irredentismo es una campaña política para unir un grupo minoritario que pertenece a un país, con un Estado vecino que esgrime el argumento de que este grupo se identifica con su identidad nacional, su cultura, su historia, su etnia o su religión.

⁴ Para un acercamiento sobre los atentados producidos véase: <https://observatorioterrorismo.com/bases-de-datos/>.

La política exterior de Donald Trump

Tras el fin de la guerra fría el mundo bipolar desaparece para dar lugar a un mundo unipolar. La hegemonía de EEUU se hace presente en todo el mundo y las decisiones que se toman en política exterior desde la Casablanca afectan de manera global. Así, la llegada el 20 de enero de 2017 a la presidencia de Donald Trump ha estado salpicada por numerosas polémicas. No obstante, entre los aspectos que han llevado a algunos gobiernos europeos (Tisdall, 2018), a iniciar un debate sobre la reanudación de un servicio militar o civil se encuentran las declaraciones/posicionamiento del presidente norteamericano sobre aspectos que influyen directamente sobre la seguridad.

Entre ellas encontramos su propósito de rebajar su compromiso con la OTAN o incluso abandonarla, la mala relación con la Unión Europea a la que en una entrevista con el canal CBS llevada a cabo en julio de 2018 se refirió como “enemigo” (Mars, 2018)⁵, la ambivalencia frente a su relación con Rusia con la que si bien en los primeros meses de mandato fue de tensión la última cumbre en Helsinki ha llevado a un acercamiento. En definitiva, la política exterior de Donald Trump despierta, debido a su posición ambivalente, desconfianza e inseguridad.

La crisis en la identidad nacional

La falta de valores por parte, especialmente, de los jóvenes, es otro de los argumentos que están utilizando algunos gobiernos para la reanudación del servicio militar, atribuyéndole al mismo una función social dirigida a reparar la actualmente denominada “fragmentación de la sociedad”. En esta línea se encuentra especialmente Francia, Alemania o Italia. Según el artículo que aparece en el Informe Semanal de Política Exterior número 1096 “Europa y el servicio militar” (Valcarcel, 2018), el presidente Macron en su campaña hacia la presidencia apelaba a la reanudación de un servicio cívico o militar en el que “promover valores como el patriotismo, la integración social y el civismo pero también para enseñar oficios y el uso de tecnologías de defensa y comunicación a los jóvenes”. Y desde Alemania “la secretaria general de la oficialista CDU, Annegret Kramp-Karrenbauer, desató un intenso debate social en Alemania al defender la restauración del servicio militar para defender el Heimat, un término que significa tanto territorio, paisajes y patria como identidad, hogar, familia y costumbres”.

Los modelos propuestos

El servicio militar obligatorio en Europa contó hasta el momento de su suspensión con unas características determinadas en cada país, si bien, los dos elementos más destacados que han podido marcar esta diferencia son, por un lado el número de meses de servicio y las edades de los reclutas, teniendo no obstante como denominador común el hecho de que estuviera dirigido únicamente a los varones y la disminución progresiva del tiempo de servicio antes de ser suspendido. Así, ante la posibilidad de la reanudación del mismo, las propuestas de modelo son diversas, aunque se comparte en todos ellos la inclusión de la mujer. Si bien en algunos países ya se ha llegado a un acuerdo, en otros el debate todavía está presente.

a) Alemania. Todavía no existe un acuerdo entre partidos, barajándose la idea de un servicio militar o cívico, a través de la creación de unas fuerzas de voluntarios o un servicio militar obligatorio de doce meses, en caso de crisis mayor.

b) Bulgaria. Plantea un servicio basado en el voluntariado. Todos los ciudadanos búlgaros que cumplan los 18 años y lo deseen, podrán recibir una formación militar en el marco de unos 6 a 9 meses y, tras cumplirlos podrán retomar sus ocupaciones (Dukkanci, 2018).

c) Croacia. En 2017 se propone la reintroducción del servicio militar obligatorio para hombres y voluntario para mujeres, con una duración por determinar (tres, cuatro, seis semanas o dos meses) con un entrenamiento militar básico. Se iniciaría en 2019.

d) Eslovaquia. En 2015 se da luz verde a la introducción de un servicio militar voluntarios con una duración de nueve semanas.

⁵ En este artículo se recogen algunas declaraciones de Trump sobre la UE: “Tenemos muchos enemigos. Creo que la Unión Europea es un enemigo, por lo que nos hace en el comercio. No lo pensarías de la UE, pero es un rival”.



e) Francia. Aprueba un servicio nacional universal que se iniciaría a partir del año 2019, de un mes de duración para jóvenes de dieciséis años que puede ser continuado de forma voluntaria.

f) Hungría. El servicio militar obligatorio puede ser reintroducido en caso de estado de emergencia o en situaciones en las que se requiera una defensa preventiva. No obstante, el gobierno de Viktor Orban en 2017 propone un curriculum escolar patriótico, en el que se incluye, entre otros, una “clase de educación física patriótica”.

g) Italia. Todavía en debate, con posturas a favor y en contra, el ministro del interior Matteo Salvini propone un servicio militar o civil para los jóvenes.

h) Lituania. Desde el año 2015 se ha reanudado temporalmente el servicio militar obligatorio, por un periodo de cinco años, pudiendo pasar a ser indefinido. Está dirigido a ciudadanos de edades comprendidas entre los 19 y 26 años, con una duración de nueve meses. Existe también la posibilidad de realizar un servicio voluntario para hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 18 y 38 años (Ministry of National Defence. Lithuanian Army Forces, n.d.).

i) Países Bajos. Aunque el servicio militar obligatorio fue suspendido en 1997, los jóvenes que cumplen los diecisiete años pueden recibir una carta de reclutamiento. En el 2016 la ministra de defensa propuso que esta obligación se extendiera a las mujeres.

j) Polonia. En octubre de 2017 el gobierno polaco puso en marcha una formación militar voluntaria dirigida a estudiantes que comprende una formación de treinta horas de cursos sobre seguridad y defensa y entrenamiento militar durante las vacaciones.

k) República Checa. En diciembre de 2015 la Cámara Baja aprobó una propuesta de ley para instaurar un servicio militar voluntario, con una duración de tres meses.

l) Rumanía. En 2015 el ministro de defensa Mircea Duso propuso la reanudación del servicio militar pero en esta ocasión voluntario. El diputado social demócrata Ninel Peia, presentó una proposición de ley en este mismo sentido, para jóvenes de entre 18 y 25 años, por un periodo de 6 meses.

m) Suecia. El país sueco anuncia en 2017 que a partir del 1 de enero restablece el servicio militar obligatorio para hombres y mujeres, con una duración de once meses.

En resumen, entre los modelos que proponen los países de la Unión Europea que pretenden reanudar un servicio que permita consolidar la seguridad del país, permitir que la población tome conciencia y/o se genere una identidad nacional encontramos, que puede ser militar o civil, voluntario u obligatorio, con un número en general muy reducido de meses que puede variar entre algunas semanas hasta los once meses y dirigido a una población joven.

4. La suspensión del servicio militar obligatorio en España. Las principales causas para reanudar el servicio militar en Europa vs. España

La decisión de suspender el servicio militar obligatorio por parte de países como Bélgica en 1992 o Francia en 1996, es tomada como referente en España. Así, el 4 de mayo de 1996 durante la Sesión Plenaria dedicada al debate sobre la investidura de José María Aznar, el recién presidente electo, anuncia la necesidad de formar unas fuerzas armadas más “operativas, reducidas y mejor dotadas”. Propone para tal fin la sustitución del modelo mixto por otro profesional para el que ya no se exigirá la prestación del servicio militar obligatorio (Congreso De Los Diputados, n.d.). En esta línea, Julio Antonio Blázquez González afirma que la justificación política a esta decisión se debe a dos factores (Blázquez García, 2002):

“El primero fue de carácter social: la sociedad española, especialmente la juventud, empezaba a dar serias muestras de un falta de comprensión y una disposición desfavorable hacia el servicio militar obligatorio, que se reflejaba en los crecientes índices de la objeción de conciencia. Y existió también una razón estratégica: la anterior concepción de la Defensa, que estaba enfocada exclusivamente a la protección del territorio nacional, permitía circunscribir el empleo de los soldados de reemplazo a nuestra geografía; pero la nueva idea de la Defensa, enmarcada en los principios de seguridad compartida y defensa colectiva del ámbito occidental, y como parte de la Acción Exterior del Estado, implicaba una elevada proyección de

Fuerzas y misiones en teatros muy alejados de nuestras fronteras que la sociedad no aceptaba asumir con personal de reemplazo”.

Para llevar a cabo la suspensión de la conscripción se forma la “Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado, de carácter no permanente. El objeto de dicha comisión es “establecer la fórmula y plazos, para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, lo que conllevará la no exigencia de la prestación del servicio militar obligatorio”. En el documento se analizan así mismo las razones para la supresión de la conscripción sobre las cuales Rafael Ajangiz ve principalmente dos:

“En primer lugar, una razón técnica. El modelo mixto de Fuerzas Armadas, argumenta, es insuficiente e inadecuado para dar respuesta a los nuevos riesgos y amenazas, así como para contribuir eficazmente a garantizar el respeto al derecho internacional y la defensa de los intereses estratégicos nacionales allá donde se vean amenazados.(...) En segundo lugar, una razón social. La sociedad demanda un nuevo modelo acorde con el tiempo actual y con la evolución de la misma sociedad. La aspiración social de los españoles, si bien se sustenta en parte en el rechazo al concepto obligatorio del servicio militar, se basa fundamentalmente en la percepción generalizada en el mundo occidental de que las guerras, los conflictos y las crisis del futuro próximo se desarrollarán en un ambiente tecnológico avanzado, y que para ello se necesita un personal permanente, altamente cualificado y profesional” (Ajangiz, 2003: 29).

Las conclusiones a las que llega finalmente la comisión para iniciar la profesionalización de las fuerzas armadas y por ende, la suspensión del servicio militar obligatorio se encuentran actualmente vigentes. Entre ellas encontramos la aparición de las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito militar, por las que se necesita un personal formado y con unos conocimientos, la aparición de unos nuevos retos y amenazas fruto de la globalización que implican una respuesta multidisciplinar, la obligación de responder a los compromisos internacionales tras la adhesión de España a organizaciones como la ONU o la OTAN que requiere el desplazamiento de las tropas fuera de las fronteras nacionales, la inclusión de la mujer, la evolución de los conflictos armados así como la disminución de la necesidad de protección del territorio nacional.

5. Las principales causas para reanudar el servicio militar obligatorio en Europa vs. España

En el epígrafe anterior se han analizado las principales causas que han llevado a los países de la Unión Europea a reanudar el servicio militar obligatorio/voluntario o un servicio civil, o iniciar el debate sobre su utilidad para la seguridad nacional. Un análisis de cada una de las causas dentro del contexto español permitirá poner de relevancia si alguno o algunos de los argumentos utilizados por los países europeos analizados, permitiría iniciar el debate en el estado español.

Las relaciones con Rusia

El ministerio de asuntos exteriores y cooperación español afirma a través de la página web oficial denominada “oficina de información diplomática” que “Desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas en 1977 (por aquél entonces, entre España y la URSS), y la apertura recíproca de representaciones diplomáticas en Madrid y Moscú, las relaciones bilaterales entre España y Rusia han sido amistosas y han estado exentas de grandes controversias” (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 2018). El Tratado de Amistad y Cooperación de 1994, la Declaración de Asociación Estratégica así como el diálogo que mantienen a nivel internacional como bilateral son algunos de los ejemplos que dan muestras de este interés recíproco de entendimiento.

No obstante, en los últimos años dos elementos han marcado la agenda hispano-rusa, creando cierta tensión: la primera las sanciones/medidas restrictivas que la Unión Europea ha impuesto a Rusia desde marzo de 2014 “en respuesta a la anexión ilegal de Crimea y a la desestabilización deliberada de Ucrania” (Consejo de la Unión Europea, n.d.) y en segundo lugar, la supuesta injerencia rusa en la crisis política en Cataluña destinada a generar confusión desde las redes sociales para desestabilizar a España por ser miembro de la

OTAN (Baqués, 2018). Según Josep Baqués “Moscú no tiene interés específico en España, ya que queda demasiado lejos de su área de influencia. Ni siquiera somos dependientes del gas natural (...). Pero Moscú aspira a fomentar las desavenencias en Cataluña para de ese modo debilitar a un Estado miembro de la OTAN”. Además, España colabora con la misión “Enhanced Forward Presence” con 310 soldados en Letonia en la misión liderada por Canadá. Por consiguiente, se podría afirmar que las relaciones entre España y Rusia son cordiales y que las tensiones surgirían de la pertenencia de esta primera a la OTAN y a la UE. Para hacer frente a esta situación, España, según la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 “(...) apuesta por una posición estratégica común en el marco de la UE y OTAN, y por un diálogo con Rusia crítico pero constructivo, siempre con la observancia del Derecho Internacional como premisa básica”.

El terrorismo global

En los últimos años Europa se ha visto afectada por la movilización yihadista aunque España no es una de las naciones más afectadas según revela el informe “Estado Islámico” elaborado por Fernando Reinares y Carola García Calvo (2016). No obstante, se afirma:

“Sin embargo, tanto las cifras de detenidos como las de combatientes terroristas extranjeros que han salido de España –hasta abril de 2016 eran 160 los casos conocidos– son suficientes para, desde la perspectiva de seguridad y en el contexto de una democracia liberal, alertar sobre la amenaza que El supone para nuestro país”.

En efecto, en España han sido perpetrados varios atentados, en Madrid en 2004 y en Barcelona y Cambrils en 2017, y por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad se han realizado y se siguen realizando numerosas operaciones antiyihadistas según el Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo. En junio de 2015 el país elevó la alerta antiterrorista a nivel 4. En la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 se enmarcan cuatro líneas de acción para hacer frente a esta amenaza: la prevención basada en el Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta, la lucha contra la financiación, colaboración internacional, diálogo intercultural, etc.; la protección cuyo fin es fortalecer las capacidades nacionales e internacionales; la persecución basado en las nuevas tecnologías y los servicios de inteligencia así como trabajar sobre la legislación; la preparación de la respuesta basada en la creación de medidas y planes a poner en marcha en caso de atentado.

La disminución de reservistas

El modelo de reservistas⁶ voluntarios español actual viene dado por la suspensión del servicio militar obligatorio, por lo que iniciándose en el año 2003 cuenta con un breve recorrido. Así, según la Ley 17/1999, artículo 4, aprobada tras el Dictamen de la Comisión Mixta no permanente del Congreso de los Diputados y Senado de 1998 para la profesionalización de las fuerzas armadas: “Cuando las necesidades de la Defensa Nacional no puedan ser atendidas por los efectivos de militares profesionales, el Gobierno podrá adoptar las medidas necesarias para la incorporación de reservistas a las Fuerzas Armadas”.

La efectividad de dicho modelo ha sido analizado en nuestro país en diversos congresos, seminarios, entre los que podemos destacar el “I Seminario de Reservistas Voluntarios” organizado en 2015 por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) o la “Jornada sobre el papel de los reservistas ante los nuevos desafíos estratégicos de la OTAN” celebrado en el Senado en enero de 2018 al que el Instituto de Seguridad y Cultura le dedicó un artículo titulado “La reserva voluntaria en España, un modelo válido que necesita un nuevo impulso”. En dicho artículo se recogen las ideas principales de la jornada entre las que se

⁶ La figura actual de reservistas se ha ido consolidando a lo largo de los últimos años a nivel legislativo desde la aprobación de la suspensión del servicio militar obligatorio en España. Así, aparece por primera vez en el ordenamiento con la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, que recoge el dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado no permanente del Congreso de los Diputados y del Senado, sobre las consecuencias de la adopción de un modelo de Fuerzas Armadas plenamente profesionales, la Revisión de la Estrategia de la Defensa de 2002, a la cual le seguirá el Real Decreto 1691/2003 de 12 de diciembre en el que se aprueba el Reglamento de Acceso y Régimen de los Reservistas Voluntarios, la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería, la Ley 39/2007 de Carrera Militar, el Real Decreto 383/2011 por el que se aprueba el Reglamento de Reservistas en las Fuerzas Armadas (distinguiéndose entre tres tipos de reservistas: voluntarios, obligatorios y de especial disponibilidad).

encuentra la relación en España del servicio militar obligatorio y los reservistas voluntarios:

“El anuncio de Emmanuel Macron de recuperar un modelo de servicio militar para Francia, algo que ya ha puesto en marcha Suecia, sobrevoló la Jornada en distintos momentos. En general, los ponentes que tocaron el tema señalaron que el impulso del modelo de reservistas voluntarios en España debería satisfacer esa necesidad de aportación de la sociedad civil a la defensa nacional que en otros países está llevando a la recuperación de modelos conscriptos” (Instituto de Seguridad y Cultura, 2018).

No obstante, existe un debate abierto sobre la efectividad del modelo. Se apunta al respecto a la necesidad de una mejora centrándose en diversos factores: la inversión económica, ya que en momentos de crisis el presupuesto disminuye; el número de plazas ofertadas, ya que si en los años 2007, 2008, 2009 se aprobaron 1500, 1500 y 1587 respectivamente a partir del 2010 están en torno a las 100-150 plazas para un número de solicitantes elevado que puede oscilar entre los 2000 y los 4500 (en 2009 fueron 4576), por lo que se puede afirmar que las convocatorias cuentan con una elevada participación (Zamora Navarro, 2015); la revisión de la activación de los reservistas; la creación de convenios con empresas para que permitan una adecuada conciliación de la función de reservista con el ámbito laboral, entre otros. Por lo tanto, aunque el sistema de reservistas voluntarios es uno de los pilares que ha permitido la supresión del servicio militar obligatorio, el modelo actualmente presenta ciertas deficiencias que podrían influir negativamente en el tema de la defensa.

La política exterior de Donald Trump

Las relaciones bilaterales entre España y EEUU no han sufrido un cambio desde la llegada del actual presidente a la Casa Blanca. Ambos países mantienen una estrecha relación a nivel económico, cultural, turístico y militar. En efecto, la situación geoestratégica de España ha incentivado las relaciones con el país norteamericano desde 1953 año en el que se firma los Pactos de Madrid y se instalan cuatro bases – tres aéreas: Torrejón de Ardoz, Morón y Zaragoza y una naval – en Rota –, sumándose en el campo de la defensa convenios como el de Cooperación para la Defensa entre España y EEUU de 1988 enmendado en 2002, 2012 y 2015.

Sin embargo, las relaciones con los organismos de los que España forma parte, la OTAN y la Unión Europea, se han visto afectadas por las políticas del actual presidente norteamericano. Tal y como ya se ha mencionado, el presidente ha amenazado en varias ocasiones con dejar la Alianza Atlántica y/o disminuir su colaboración en la misma. Además, se han disparado las tensiones con la Unión Europea tras el anuncio en marzo de 2018 de una imposición de aranceles para el acero (25%) y el aluminio (10%), respondiendo Bruselas con aranceles a productos norteamericanos (whisky, tabaco, maíz dulce, tabaco, motocicletas, etc.).

Por lo tanto, al igual que se ha concluido en el punto que hace referencia a las relaciones de España con Rusia, las tensiones entre ambos países no derivan de las relaciones bilaterales sino de las organizaciones a las que pertenece este primero, la OTAN y la Unión Europea.

El desarraigo a la identidad nacional

Algunos gobiernos han optado por la reanudación de un servicio militar o civil, apelando a la “fragmentación social”, idea que aparece a principios del siglo xx dentro del marco de la sociología clásica y cuyo término encontramos explícitamente en la posmodernidad. No obstante, tal y como afirma Liliana María Sánchez Mazo (2007):

“Una aproximación sociológica a la fragmentación social muestra que esta no es nueva: siempre se ha materializado en el tiempo y en el espacio por medio de los intercambios culturales que no son más que el registro de rasgos de sociabilidad, modos de vida, valores, prácticas e imaginarios sociales que manifiestan los múltiples sentidos de vida. Lo que es nuevo en la sociedad contemporánea es la gravitación y agudización de profundos cambios en las diferentes estructuras de la sociedad desde finales de la década de los setenta, que han ocasionado una transformación evidente de los rasgos de sociabilidad, vinculación y expresión colectiva, y en la formación de identidades culturales y solidarias”.



Por su parte Juan de Dios López López (2004) se refiere a una crisis de identidades.

“El proceso de globalización está produciendo, en opinión de ciertos políticos y científicos, una crisis de las identidades. Se refieren principalmente a la identidad nacional que está siendo afectada por la desestructuración del estado. Ante esta situación se han propuesto dos tipos de respuestas: por un lado, quienes afirman que es necesario una vuelta a las “raíces étnicas” y locales; y, por otro lado, quienes consideran que nos dirigimos irremediamente hacia una identidad global y cosmopolita”.

España no es ajena a esta situación y los datos que proporciona el Centro de Investigaciones Sociológicas así lo muestra. El porcentaje de personas que se sienten muy orgullosas o bastante orgullosas de ser españolas ha disminuido de manera progresiva desde el 2002 donde la media de ambas estaba en 85.2% y en 2015 en 77.1%. En el caso del sentimiento hacia la bandera la emoción muy fuerte y algo de emoción cuando los entrevistados la ven ha disminuido desde el 2001 de 61.5% a 59.2% en 2015. Y para el sentimiento de emoción muy fuerte y algo de emoción al escuchar el himno ha pasado de 62.7% en 2002 al 60% en 2015. Por lo tanto, los datos muestran que España también forma parte de los países que cuentan con una crisis de identidad.

6. Conclusiones

El debate sobre la reanudación del servicio militar obligatorio se reabre transcurridas apenas dos décadas después del fin de la guerra fría y de que Bélgica fuera el primer país en anunciar su suspensión en 1992. Si bien el temor a una incursión del territorio nacional en los países europeos parece una opción poco probable, han aparecido factores que han despertado un sentimiento de inseguridad que no afectan a los estados por igual. La posición geoestratégica en la que se encuentre el país, el modelo/gestión de los reservistas voluntarios, las relaciones bilaterales o multilaterales, pueden ser algunas de las características que determinen la sensación de incertidumbre en la actualidad.

En efecto, la preocupación por parte de los territorios que formaban parte de la desaparecida Unión Soviética y que hoy son miembros de la Unión Europea, aumentó en el momento en el que se llevó a cabo la adhesión por parte de Rusia de Crimea y se inició la crisis de Ucrania. Las maniobras del Kremlin en las zonas fronterizas con los estados Bálticos, ha despertado la alarma a nivel nacional de Estonia, Letonia, Lituania así como también de Polonia y Suecia y la de las organizaciones de las que forman parte, la OTAN y la ONU.

Así mismo, la oleada de atentados terroristas yihadistas que ha assolado Europa desde el 2004, año en el que tuvo lugar el atentado en Madrid, no ha cesado. Londres, Berlín, París, Barcelona, entrarían dentro de la lista de ciudades que han sufrido ataques. Esta situación ha llevado a que los países aumenten su nivel de alerta al máximo y que hayan desarrollado planes para hacer frente y se haya iniciado una colaboración internacional, ya que la amenaza se presenta como un fenómeno global vinculado a factores como la financiación ilegal, el tráfico de armas y de personas, la captación por redes sociales, etc.

Por otro lado, la suspensión del servicio militar obligatorio fue acompañado de la creación de reservistas voluntarios que en momentos de emergencia pudieran colaborar con las fuerzas armadas. Sin embargo, y dado que la suspensión de dicho servicio estuvo vinculado, entre otros, a las movilizaciones sociales y a la aparición de objetores de conciencia e insumisos, en algunos países se ha llegado a una situación en la que no existe el número deseado de voluntarios o voluntarias que permitan contar con un modelo de seguridad adecuado en caso de necesidad como estaba previsto en el diseño inicial de reserva.

Además, el paso de un mundo bipolar a otro unipolar liderado por EEUU hace de esta potencia un referente en el campo de la seguridad. El ascenso a la presidencia de Donald Trump ha traído un clima de inestabilidad debido a la política exterior que ha iniciado. Aspectos como el posicionamiento actual americano frente a la OTAN, los aranceles a determinados productos de países de la Unión Europea (como también de China, Turquía) o su posición ambivalente frente a Rusia, han permitido emerger un clima de desconfianza.

Finalmente, otro de los factores que han sido tenidos en cuenta dentro del debate para la reanudación del servicio militar obligatorio ha sido la “fragmentación social” que presentan los estados, con una población cada vez más alejada del denominado “sentimiento patriótico”. En este marco se han pronunciado países como Francia, Alemania o Italia los cuales, teniendo como referente el servicio militar que suspendieron, su objetivo es crear un servicio que permita recuperar la “unidad nacional”, transmitiendo unos valores que frenen la “fragmentación social” y la “crisis de identidad”.

Para hacer frente a las amenazas planteadas cada país propone un modelo, alejándose la mayoría del modelo tradicional de “servicio militar obligatorio”, por el que dentro de los países de la Unión Europea únicamente apuestan Lituania, Croacia, Hungría y Suecia. El resto se decantan por un servicio militar voluntario o por un servicio civil, como en el caso de Francia que ya ha aprobado lo que han dado en denominar “servicio nacional universal”. Los periodos para llevar a cabo cada servicio varían según los países. La participación de la mujer se hace presente en todos ellos.

En el caso de España, el debate sobre el servicio militar obligatorio atendiendo a los cinco factores que han llevado a países europeos a hacerlo nos llevaría a referirnos a dos pilares fundamentales, por un lado, tener en cuenta los factores que motivaron la supresión de la conscripción, por otro lado, analizar si los factores que han llevado al resto de países a crear un servicio que implique a la ciudadanía pueden afectar también a la seguridad nacional española. Así, si partimos del primer pilar, el documento elaborado por la Comisión Mixta Congreso Senado, los argumentos que se propusieron para dar paso a la supresión del servicio militar obligatorio están actualmente vigentes. La comisión afirmaba ya en 1998 que existía la necesidad de contar con unas fuerzas armadas polivalentes y cualificadas, aptas para desenvolverse y manejar las nuevas tecnologías que desde hacía unos años habían irrumpido en el campo de la defensa, unas fuerzas armadas capaces de desplazarse rápidamente a lugares alejados del territorio nacional, también integradas por mujeres. También se hacía referencia a la aparición de nuevos retos y amenazas debido a la globalización, aspecto que ha continuado evolucionando y para lo que ya se anunciaba, se necesitaría de respuestas multidisciplinares.

Por otro lado, los factores que han llevado a los países de la Unión Europea a plantearse el debate sobre el servicio militar obligatorio, en territorio español tendrían la siguiente incidencia. Las relaciones bilaterales con Rusia han sido hasta la actualidad cordiales, sin embargo, la pertenencia de España a organismos como la OTAN y la UE, implica que colabore en estrategias que la pueden confrontar con el actual gobierno de Vladimir Putin. Por un lado la OTAN tiene misiones en la frontera con el país ruso, como la “Enhanced Forward Presence”, en la que España colabora con efectivos militares. Por otro lado, y tras la crisis de Crimea y Ucrania, la UE ha sancionado a Rusia. Aspectos que pueden conducir en un momento dado a romper el clima de cordialidad existente entre ambos países.

Algo similar ocurre con la relación con EEUU. Las relaciones con España son cordiales, debido entre otros a la situación estratégica en la que se encuentra la península. Por ello se ha mantenido una relación bilateral cordial en forma de tratados y convenios de los que cabría destacar el de Cooperación para la defensa, firmado en 1988 y enmendado en 2002, 2012 y 2015. Sin embargo, las decisiones en política exterior de Donald Trump, han implicado tensiones con los organismos de los que forma parte España, la OTAN, debido a su cambio de posicionamiento y la UE, a la que ha impuesto aranceles para productos.

Así mismo, España ha sufrido varios atentados terroristas de carácter yihadista y otros han sido abortados. Aunque la amenaza es real, las soluciones que se dan desde la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 pasan por factores de prevención, protección, persecución y preparación, es decir, respuesta multidisciplinar unida a la colaboración internacional y cambios legislativos.

No obstante, la gestión de la reserva voluntaria sí que parece un elemento al que se le tendría que prestar atención. Aunque los expertos señalan que su existencia permite que España no necesite la reanudación del servicio militar obligatorio, la situación en la que se encuentra actualmente el modelo puede crear ciertas lagunas en la seguridad. Estas vendrían por la falta de inversión, la disminución del número de plazas, las

condiciones a las que se ven relegados los reservistas, el tipo de convocatorias, etc.

Finalmente, otro aspecto que abordan los países europeos es la “fragmentación social” o “crisis de identidad”. España, tal y como indican los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, no es ajena a este proceso. No obstante, entre las causas que producen este efecto está la globalización y todo lo que ella conlleva, entre otros, un tipo de sociedad, de economía, etc. Así, tal y como apunta Juan de Dios López López nos encontramos ante dos tipos de respuestas “quienes afirman que es necesario una vuelta a las “raíces étnicas” y locales y por otro, quienes consideran que nos dirigimos irremediablemente hacia una identidad global y cosmopolita”.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Doñate Sanz, M. P. (2020). La reanudación del servicio militar obligatorio. Europa vs. España. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 5(1), 31-43. (www.cisdejournal.com)

Referencias

- Ajangiz, R. (2002). El fin de la conscripción en Europa: un escenario de opciones singulares. *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (97), 58.
- Ajangiz, R. (2003) Servicio militar obligatorio en el siglo XXI. Cambio y conflicto. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Alvárez Luquero, A. B. (2005). Los reservistas europeos. *Boletín de Información*, (291), 6.
- Arteaga, F. (1998). Intervención ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para la plena profesionalización de las FFAA. Grupo de Estudios Estratégicos.
- Baqués, J. (2018). Análisis de tendencias geopolíticas a escala global. *bie3: Boletín IEEE*, (9), 1170-1219.
- Blázquez García, J. A. (2002). La Armada y el proceso de «profesionalización». *Arbor*, 173(682), 239-250.
- Cano Paños, M. A. (2009). Reflexiones en torno al "viejo" y al "nuevo" terrorismo. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (7), 7.
- Congreso De Los Diputados (n.d.). Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.
- Consejo de la Unión Europea (n.d.). Medidas restrictivas de la Unión Europea en respuesta a la crisis de Ucrania.
- Devia Garzón, C. A.; García Perilla, J. C.; Herrera Castillo, A. M. (2017). El irredentismo como instrumento de la geopolítica y estrategia rusa. *OASIS: Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales*, (26), 81-105.
- Dier, A. (2010). To draft or not to draft? Conscriptio reform in the EU. *Analysis in Security Policy*, (75), 1.
- Dukkanci, S. (2018). Krasimir Karakachanov, ministro búlgaro de defensa: “La formación militar educa el patriotismo en los jóvenes. *Radio Bulgaria*. (<http://bnr.bg/es/post/100924612>).
- Fernández Segado, F. (1992). El nuevo diseño del servicio militar: la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre. *Revista de Administración Pública*, (129).
- Hippler, T. (2002). Service militaire et intégration nationale pendant la révolution française. *Annales historiques de la Révolution française*, 329. (<http://ahrf.revues.org/662>).
- Instituto de Seguridad y Cultura (2018). La reserva voluntaria en España, un modelo válido que necesita un nuevo impulso.
- Lenoir-Grand Pons, R. (2017). «Enhanced Forward Presence», la respuesta disuasoria de la OTAN ante la amenaza rusa. *bie3: Boletín IEEE*, (7), 460-474.
- López López, J. D. D. (2004). Una aproximación a la crisis de las identidades y una propuesta de investigación empírica. *Gazeta de Antropología*, 20.
- Mars, A. (2018). La Unión Europea es un enemigo. *El País*.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (2018). Rusia. Federación de Rusia. In Oficina de información diplomática, ficha país (pp. 1-15). (http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/RUSIA_FICHA%20PAIS.pdf).
- Ministry of National Defence. Lithuanian Army Forces (n.d.). Military forces. (https://kariuomene.kam.lt/en/military_service.html).
- Pardo de Santayana, J. M. P.; Gómez de Olea, J. (2017). Ucrania: un conflicto enquistado y envenenado. In *Panorama geopolítico de los conflictos 2017* (pp. 37-56). Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Puell de Villa, F. (2001). Dos siglos de servicio militar. Josep Cusachs y el servicio militar en España. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Reinares, F.; García Calvo, C. (2016). Estado Islámico en España. Real Instituto Elcano. (<http://www.realinstitutoelcano.org/publicaciones/libros/Informe-Estado-Islamico-Espana.pdf>).
- Sánchez Mazo, L. M. (2007). Fragmentación social y planeación territorial. *Bitácora*, 11, 29.
- Tisdall, S. (2018). Trump and Putin's unholy alliance could lead to war with Iran. *The Guardian*.
- Valcarcel, D. (2018). Europa y el servicio militar. Informe semanal de política exterior, (1096).
- Zamora Navarro, J. F. (2015). Hacia una renovación del reservismo militar voluntario en España. *IEEE*.

Doñate Sanz, M. P. (2020). La reanudación del servicio militar obligatorio. Europa vs. España. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 5(1), 31-43.

